GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

0385

27 MAR 2023

Señor:
Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República.
Su Despacho. –

Asunto: **Habilitación de firma suplente.**

Distinguido Señor Contralor:

Cortésmente, por medio de la presente, tenemos a bien notificar que hemos designado al **Sra. Vilma I. Arbaje de Contreras**, cédula de identidad y electoral No. 001-0099723-8, como firmante suplente de quien suscribe. Dicha firma fue registrada mediante comunicación No. 1363 de fecha 07 de julio del 2021.

Esta habilitación será por un período de 10 días, contados a partir del 29 mes de marzo hasta el 7 de abril del presente año, para los libramientos de pagos, libramientos de nómina, contratos, renovaciones, rescisiones, adendas y demás documentos de esta institución.

En tal sentido solicitamos habilitar la firma citada en el asunto.

Hago provecho la ocasión para expresarle mi estima y consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
Santo Domingo, R.D.

Víctor O. Bisonó Haza
Ministro

VOBH/YGF/EL